

**ACTA Nº20/10
SESIÓN ORDINARIA**

C O N C E J O M U N I C I P A L

En Pedro Aguirre Cerda a catorce días del mes de Julio del año dos mil diez, siendo las diez horas y treinta minutos se abre la Sesión con la presencia de la Alcaldesa Titular **DOÑA CLAUDINA NÚÑEZ JIMÉNEZ**. Actúa como Secretario del Concejo el **SR. MAURICIO LINEROS NAVARRETE**, Secretario Municipal, con la presencia de los siguientes Concejales:

SR. JUAN LEMUÑIR EPUYAO
SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ CALDERON
SR. EDUARDO PASTENE AZOLA
SR. FABIÁN MOREIRA MILLA
SR. MANUEL AGUILAR GÁLVEZ
SR. NELSON CORNEJO NEIRA

Asisten además, el **SR. ALFREDO RUBILAR RIQUELME**, Secretario Comunal de Planificación (S), el **SR. HUGO VILLAR CISTERNAS**, Director Jurídico, la **SRA. MARLENE MERINO STUARDO**, Directora de Administración y Finanzas, el **SR. HUGO CUEVAS ROJAS**, Director de Desarrollo Comunitario, el **SR. RICARDO PINOCHET MARÍN**, Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, el **SR. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MEZA**, Director de Obras Municipales, el **SR. MARCELO PÉREZ SALAS**, Director de Desarrollo Económico, el **SR. EDUARDO SENDRA ARRATIA**, Jefe Departamento de Salud, el **SR. JORGE FUENTES**, Jefe Departamento de Educación (S) y la **SRA. MÓNICA LÓPEZ BALBOA**, Jefa Departamento de Rentas.

T A B L A

- 1.- CUENTAS**
- 2.- RENOVACIÓN AÑO TRIBUTARIO 2010 PATENTES DE ALCOHOL**
- 3.- MODIFICACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2010**
- 4.- INFORME DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE**
- 5.- VARIOS**

1.- CUENTAS

Sra. Alcaldesa

La primera cuenta que quiero entregar es que nos habíamos comprometido para dar una cuenta hoy día y entregar un informe completo sobre cómo vamos a enfrentar la situación del invierno en Salud, por lo tanto están aquí los funcionarios y acabamos de quedar de acuerdo que lo vamos a entregar en el punto Varios, la información para que ustedes tengan conocimiento de cómo vamos a operar en invierno en el tema de Salud.

2.- RENOVACIÓN AÑO TRIBUTARIO 2010 PATENTES DE ALCOHOL

SRA. MARLENE MERINO: De acuerdo a la sesión que tuvimos el Lunes pasado, la sesión extraordinaria, se ordenó la información con respecto a las patentes que ya se han aprobado y lo que quedaba por aprobar, lo pusimos como se planteó en esa ocasión, por bloque, pero de todas maneras igual lo hicimos con toda la información que teníamos de cada una de las patentes. En resumen, quedamos ya de las 326 patentes que nos figuraban vigentes, tenemos ya 154 renovadas y aprobadas, 31 que están también aprobadas, pero que les faltaba el certificado de antecedentes y en eso se dio el plazo que en el momento del pago las personas deben presentar el certificado de antecedentes, la documentación faltante. Dentro de estas nóminas se separaron en 5 listados, que es lo que se detallan acá, hay un listado que corresponde a 4 patentes que esas no se plantea al Concejo para renovar, puesto que el dueño de la patente uno falleció, la otra está clausurada y la otra se detectó que está sin movimiento desde el año pasado, está la patente en custodia en Tesorería, por eso esas no se presentan para la renovación, ese sería el listado N°3, don Ángel Núñez Labraña, 2 de don Alberto Zapata Henríquez y una de la Sra. María Luz Fuentealba Melgarejo, esa era por una clausura ya definitiva del Juzgado. Ahora, de acuerdo a lo que habíamos planteado se separaron los listados, de acuerdo a las que quedaban en 123 patentes, analizados cada uno de los temas que tenían de las observaciones que se hicieron o que nos informaron el Juzgado de Policía Local, Carabineros y Dideco, se separó y de esto quedaron 123 patentes de las que la DAF propone renovar, puesto que las observaciones en realidad no ameritan una razón fundada para la no renovación, eso es como el fundamento legal que tomamos nosotros en cuenta para presentar esta renovación y esas corresponden a 123, las otras 14 que se adjuntaron en el listado N°5 corresponden a patentes que si bien es cierto no se justifica o no tienen motivo suficiente para que no se renueven, las mencionamos aparte porque eran las que de acuerdo a lo que se había conversado en el Concejo se daba la situación de que se había detectado por la Oficina de Seguridad Pública y por el Juzgado de Policía Local situaciones que alteraban un poco la situación del sector, estas se mandan por separado por

si se necesita hacer un análisis más fino de cada una de estas y además, como les digo se propone renovar estas patentes, pero dejando constancia de esta situación y nosotros como DAF tomando en cuenta como una política ya para el próximo período revisar la situación con el Departamento de Inspecciones y Seguridad Pública para hacerle seguimiento a ese sector. Eso es con respecto a lo que puedo informar con los listados adjuntos.

SR. JUAN LEMUÑIR: Creo que la manera de proceder debería ser más o menos similar a la que usamos en la sesión pasada, las patentes que están sin ningún problema y están okey, que son 123, debieran pasar inmediatamente para su aprobación y después concentrarnos en las patentes que tengan problemas que sean un poco más complicado, pero siempre tomando en cuenta la posibilidad de enmendar esto conjuntamente con los dueños de negocio, porque sin duda ellos también tienen que reconocer que por el hecho de ser la fuente de trabajo también hay que cuidarla y hay que someterse a algunas obligaciones, porque de lo contrario va a llegar un momento de que efectivamente estas patentes se tienen que ir caducando, entonces en ese sentido Alcaldesa, como siempre he procedido yo, por lo menos en este tema, nunca he rechazado una patente de alcohol entendiéndolo que es una fuente de trabajo y entiendo que estas 123 patentes cumplen con los requisitos exigidos y por lo tanto invito al Concejo a que se someta a votación.

SR. EDUARDO PASTENE: Yo podría estar conteste con Juan Luis, pero leyendo la información que se nos envió y haciendo una relación con lo que establece este Memorándum que dice que la lista N°4 son nóminas de patentes vigentes con observaciones que no ameritan con razones fundadas la no renovación, entonces se propone renovar esas 123 patentes, quiero consultar cuáles son los criterios que se usan para afirmar que no existen razones fundadas para la no renovación cuando existe una patente al menos que está ubicada en la calle Estrella Blanca, en La Victoria y que en las observaciones que entrega la misma Dirección de Administración y Finanzas, el N°102 del listado N°4, tiene 3 denuncias de Carabineros por expender bebidas alcohólicas al interior del local, que es una botillería y hay un Memo informado por Dideco que dice que hay llamado de alerta sobre local donde existiría sospecha de microtráfico, riñas constantes derivadas del consumo de drogas y alcohol y acopio de basura alrededor de este local. La verdad es que si en este listado que como título dice que no ameritan con razones fundadas la no renovación, la verdad es que no sé qué amerita la no renovación de una patente si tengo estas observaciones de esta patente en particular, entonces por eso decía al principio que podría estar muy de acuerdo con lo que plantea Juan Luis, pero esto me hace dudar de aprobar en paquete el tema.

SR. JUAN LEMUÑIR: ... el derecho a la presunción, es la presunción nada más, pero me gustaría de que si efectivamente hay una presunción de que en ese local, no se cuál es, pero finalmente se vende droga o se presume que se vende droga que la gente que hace esa acusación ponga la demanda en los tribunales de justicia, donde corresponde, pero a nosotros no nos corresponde operar como jueces, nosotros lo que tenemos que aprobar de acuerdo a nuestro criterio es esta nómina que nos ha hecho presente la persona encargada; ahora, yo me equivoqué en algo, yo efectivamente he negado dos patentes, las dos patentes del EKONO porque entendí que era una aversión a los pequeños empresarios de nuestra Comuna y por esa razón me negué.

SR. EDUARDO PASTENE: La verdad es que quiero decir un poco más, parece que no escuchó toda la intervención Juan Luis, ese tema del microtráfico y de la presunción es una presunción que aparece aquí informado por Dideco, pero está el Oficio 881/2010 del Juzgado de Policía Local con una causa por consumo de alcohol en el depósito de bebidas alcohólicas, eso es en el mes de Noviembre de 2009, otra causa del 12 de Abril de 2010 del Juzgado de Policía Local, no son presunciones, y otra causa del día 4 de Noviembre de 2009 por la misma falta, por consumir alcohol en el local, en un depósito de bebidas alcohólicas, una botillería, esos son los 3 hechos concretos, aparte de la presunción de microtráfico, que es un tema que lo podrían discutir mucho, pero son 3 hechos concretos.

SRA. MARLENE MERINO: Primero informa Carabineros.

SR. EDUARDO PASTENE: Ya, pero no voy a entrar a discutir, perdone Marlene déjeme terminar por favor, esos son los hechos concretos que aparecen en las observaciones respecto de esa patente de alcohol de un depósito de bebidas alcohólicas.

SR. JUAN LEMUÑIR: Aquí hay un procedimiento que establece Carabineros y no tengo por qué creerle a Carabineros, yo también le creo a la gente que ha venido a hablar conmigo en muchas oportunidades a decirme que Carabineros ha obrado de manera arbitraria cuando están a punto de comenzar con su negocio, finalmente Carabineros cursa los partes, ¿entonces nosotros tenemos que dar crédito a lo que dice Carabineros completamente?, y finalmente lo que hace el Juzgado de acuerdo a los antecedentes que pone Carabineros dirime, pero nosotros podemos tener un criterio de poder operar favorablemente en estas patentes en el entendido que hay el principio de buena fe de la gente y segundo que yo considero que el elemento más valorable que finalmente son fuentes de trabajo, que la gente va a quedar sin trabajo.

SR. NELSON CORNEJO: A ver, yo haciendo un poco, tomando en cuenta los planteamientos que ha hecho tanto el Concejal Lemuñir como Eduardo podría proponer lo siguiente, porque de lo contrario vamos a estar en un cosa que quisimos, una metodología que quisimos evitar el día Lunes que era aprobar las 300 y algo patentes una por una y eso obviamente desde el punto de vista de tiempo y de espacio es prácticamente imposible, salvo que estemos dispuestos a estar el día completo en esto y por eso se hace la síntesis presentada hoy día por la Sra. Marlene, por lo que yo me atrevo a decir lo siguiente como propuesta, tomando en cuenta lo que dice el Concejal Lemuñir, que nosotros vamos a la aprobación del primer bloque y si algún Concejal tiene una observación, como lo ha hecho en este caso el Concejal Pastene respecto del negocio, del expendio de Estrella Blanca en este caso, hacer la salvedad con eso y discutir eso en particular, pero no concentrarnos sólo en la discusión de una patente dejando las otras que no debieran tener observaciones pendientes, debiéramos aprobar salvo con la observación, que en este caso el Concejal Pastene u otro de nosotros pudiera tener respecto de otro negocio, entonces yo lo propongo como un criterio para poder avanzar de la mejor forma posible.

SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ: Yo Alcaldesa quisiera quedarme a propósito de que el Juez es ministro de fe en toda esta situación con el informe que entrega respecto de las patentes, entendiéndolo también y de acuerdo con lo que dice el Concejal Lemuñir que la gente que tiene las patentes de alcohol es también gente que labora en esa situación a propósito de tener su sustento, entonces malamente nosotros podríamos opinar distinto si el Juez está diciendo que los informes que han entregado desde Dideco o desde Seguridad él de todas formas dice que no incurren en infracción, por tanto yo quisiera quedarme con esa situación, yo creo que como Concejal también yo me he opuesto a las nuevas patentes de alcohol, que creo que nosotros tenemos una cantidad sobre pasada, en eso si que yo siempre voy a oponerme si hay una nueva patente de alcohol y de hecho así lo hicimos con dos que hubieron, pero la gente que ya está trabajando en esta situación, creo que hoy día tenemos una tremenda oportunidad también Alcaldesa de poder hacer una ordenanza que diga relación con ordenar la situación de las patentes de alcohol, porque es cierto también, los contribuyentes se han quejado de que Carabineros ha ido, por ejemplo este fin de semana a sacarles partes sabiendo que los contribuyentes no habían cancelado a propósito de la situación que teníamos nosotros, entonces en esa situación hay varios contribuyentes al respecto de que tuvieron partes este fin de semana. Yo Alcaldesa estoy porque aprobemos y me voy a ceñir a los informes entendiéndolo que los funcionarios están haciendo su trabajo en la medida que les corresponde, la responsabilidad que tienen y en eso yo quiero decirle que también tendríamos que hacer una conversación más profunda con Carabineros a propósito de que ellos deben conocer muy fielmente la Ley de Alcoholes porque les han pasado partes por cosas insignificantes porque no puso el rótulo aquí, lo puso por acá, entonces la gente ha salido perjudicada al respecto. También yo quiero

plantearle a los contribuyentes que ustedes también son responsables de cuidar el alrededor de donde ustedes tienen ubicados sus locales, porque claro, también hay otras sanciones que dicen, hubo riña cercana, van a tomar al frente de la plaza, claro el contribuyente podrá decir yo vendo el alcohol y no puedo ser responsable de lo que hay afuera, pero también hay un grado de responsabilidad al respecto, yo creo que también tendríamos que estar revisando esa situación, coordinar con Carabineros, regularizar la situación, porque se ha producido esta descoordinación, primero Carabineros ha sacado partes sin tener todos los conocimientos de lo que corresponde a las patentes de alcohol, así es que yo estoy porque aprobemos Alcaldesa excepto aquellas patentes que dicen relación con que han infringido la Ley, ya que no tienen salvación.

SR. FABIÁN MOREIRA: La verdad es que siento que hay una tarea no hecha acá que es la nuestra, hoy lo digo, lo declaro hoy en este Concejo, nosotros pedimos los antecedentes, horas más horas menos, días más días menos, los antecedentes llegaron, pedimos una propuesta, la propuesta está y yo siento que hay que hoy día subsanar, y a modo de propuesta también digo la lista N°4, que contiene las ciento y algo patentes con algunas observaciones en una mirada muy rápida, hay 12 de ellas que tienen observaciones en cantidad o en calidad meritorias de ser analizadas tal vez de a una, hay 12 u 11 tal vez, a modo de propuesta digo que el resto, excepto estas que podemos diagnosticarlas de inmediato, porque son las que ocupan todo el marco de observaciones, el resto atendamos la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas y su Departamento de Rentas, porque insisto, eso es lo que pedimos y la propuesta si no no la habríamos pedido, vamos a analizar cada una, es una propuesta que me parece hoy ya seria, siento que ha trabajado mucho la gente y está todo el mundo muy estresado, sobre todo en Rentas y en Finanzas con esto y ese estrés debe compensarse con el fruto del trabajo, luego hago esta otra propuesta, que dejando de lado esta docena de patentes dentro de las ciento y algo, el resto las aprobemos de inmediato, 111 aprobemos de inmediato y las otras dejémoslas para un análisis más personalizado, de la lista N°4.

SR. MANUEL AGUILAR: Creo que el sentir del Concejo en ningún instante ha sido tratar de pasar a llevar la fuente laboral que tienen los vecinos de nuestra Comuna en el tema de las patentes de alcohol, creo que eso no está en juego, no está en discusión, aquí hay un tema con respecto a la Ley y cómo ésta nosotros la aplicamos y la entendemos y cómo en base a eso nosotros tomamos una resolución. Ahora bien, yo hace ya bastantes Concejos atrás he mencionado mi inquietud de fortalecer el trabajo, disminuir el porcentaje de desempleo que tiene nuestra Comuna y entendiéndolo en esa posición me voy a mantener firme en que aquellas personas que no tienen mayores complicaciones con la renovación de la patente van a encontrar en mí un apoyo y un respaldo. Ahora, cuando escucho las palabras de algunos Concejales no puedo entrar más que en algunas reflexiones; primero, encontrar de forma muy agradable, simpática que se haya

tomado en consideración lo que yo propuse en el Concejo anterior respecto de una coordinación férrea, consistente por parte de este Municipio hacia con los contribuyentes y también con Carabineros de Chile, porque cuando escucho que se hace una crítica, un juicio directo hacia cómo está haciendo su labor Carabineros de Chile, creo que también hay una especie de responsabilidad compartida que no se está asumiendo, creo que es importante que nosotros como Municipalidad también seamos capaces de coordinar este tipo de situaciones que creemos que afecta de una u otra manera a los vecinos y que podamos coordinar la mejor vía para darle una solución a todos por igual, entendiendo que tanto Carabineros como la Municipalidad y los vecinos quieren hacer de mejor manera su labor, creo que es una propuesta que mencioné en el Concejo anterior, que estoy seguro que va a causar mejoras en este sistema y también en la relación entre Carabineros y los locatarios. Ahora bien, creo que es importante además mencionar que aquellas botillerías o aquellos locales que mantienen ciertas observaciones que en este momento pasemos a aprobar deban ser subsanadas en el menor tiempo posible y esta es una sentida razón que yo creo que me va a hacer tomar en consideración la aprobación como ese está mencionando acá en este Concejo, siempre y cuando también esté el compromiso de tratar de subsanar en el transcurso del período de la nueva renovación que va haber para el próximo año las observaciones aquí señaladas. Creo que nosotros como Municipalidad no solamente debemos fortalecer el trabajo, el Comercio en esta Comuna sino que también dar las herramientas necesarias para que todas las instituciones, tanto Carabineros como los locatarios puedan actuar en función de la Ley y con toda la serenidad de que están cumpliendo a cabalidad con lo que se les pide.

SRA. ALCALDESA: Primero en la propuesta que se está haciendo es la nómina N°3, que dice se propone no renovar, ahí hay una patente que ni siquiera tenemos que votarla porque está clausurada, eso para que lo tengan absolutamente claro, por lo tanto habrían otras 3 que ameritan ser no renovadas.

La Sra. Alcaldesa solicita el acuerdo del Concejo en cuanto a aprobar la renovación de las siguientes de patentes de alcohol correspondiente al año tributario 2010 (Listado N°3).

Nombre : Ángel Núñez Labraña
Dirección : Carlos Valdovinos N°1630 Loc. 1
Giro : Cerveza

Nombre : Alberto Zapata Henríquez
Dirección : La Rural N°4064 Loc. 21
Giro : Bodega distribuidora mayorista

Nombre : Alberto Zapata Henríquez
Dirección : Feria Lo Valledor N°0310
Giro : Bodega distribuidora mayorista

Nombre : María Luz Fuentealba Melgarejo
Dirección : Avda. Maipú N°3301 A-68
Giro : Restaurante diurno

Votación: Rechazadas, 5 votos en contra
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Manuel Aguilar G.

SRA. ALCALDESA: Nómina de patentes vigentes con observaciones que no ameritan con razones fundadas la no renovación, hay 123 en total, el Concejal Pastene hace la observación a una botillería de Estrella Blanca con 30 de Octubre, el Concejal Moreira dice que hay 12 que a su criterio debiéramos discutir. En este marco yo les pediría que la propuesta de Lemuñir es que nosotros hagamos la votación y en el momento de la votación cada uno fundamente la no aprobación de tal o cual patente, esa es la otra alternativa.

SR. JUAN LEMUÑIR: Solamente agrega que nosotros en la reunión pasada, yo insistentemente discutí algo que hoy día a mi juicio viene en orden, que era que finalmente el Departamento que nos tiene que recomendar a nosotros finalmente asumiera la responsabilidad, porque además tienen responsabilidad administrativa, que las patentes están okey, están en condiciones de ser votadas okey, entonces yo haciendo caso de eso voy a seguir planteando la idea de renovar las 123 patentes, porque entiendo que el trabajo, y respeto el trabajo que se ha hecho y en ese sentido a mi juicio es mi mayor respaldo, así es que por lo tanto yo parto votando inmediatamente que estoy por la renovación de las 123 patentes.

SR. EDUARDO PASTENE: Alcaldesa, sin expresar cuál va a ser mi voto, pero quiero decir que mi votación va a ser mirando el tema de la Ley, no es para hacerme simpático ni menos simpático con la gente que tiene las patentes de alcohol y entiendo que la gran mayoría de los comerciantes son contribuyentes de patentes de alcoholes que cumplen la Ley, pero eso no opta que hay un grupo de personas que no están cumpliendo la Ley, el cuestionar la labor de los fiscalizadores, llámese funcionarios municipales como inspectores o en este caso Carabineros de Chile, me parece una pésima señal por lo menos para lo que yo pretendo de ordenar el tema de alcohol en la Comuna de Pedro Aguirre Cerda; es de todos conocidos el tema del alcohol, la venta a menores y una serie de variables negativas que trae este tipo de negocio tienen complicada no solamente a la Comuna sino que al país, por tanto el voto que yo voy a emitir

posteriormente Alcaldesa va en esa línea, yo no pretendo hacer de mi voto una acción de proselitismo o de caer simpático o no con las personas que tienen la propiedad de estas patentes.

SRA. ALCALDESA: son las atribuciones y los derechos que tiene este Concejo para renovar, caducar las patentes y también sabemos cuáles son las patentes que nosotros no podemos aprobar porque la Ley es muy específica con respecto a eso.

SR. JUAN LEMUÑIR: Hay 4 que no se ajustaban a derecho.

SRA. ALCALDESA: Son 4 las que no se ajustan a derecho. Entonces en votación con respecto a la nómina N°4 que dice: nómina de patentes vigentes, con observaciones que no ameritan con razones fundadas la no renovación, se propone renovar 123 patentes.

SR. FABIÁN MOREIRA: Antes de la votación quiero saber si esta votación es para aprobarlas en paquete, o sea, las 123 aprobadas, eso condiciona mucho mi voto en particular, porque insisto, aquí hay una docena de patentes, que más allá de las observaciones que aparecen acá, de alguna manera conspiran y ponen en riesgo la ética y el rigor procedimental, reglamentario y legal que han llevado los otros 112 tributantes que siempre han hecho las cosas bien, entonces cuando yo voto en paquete, que voy a aprobar a un comerciante que le vende alcohol a los niños, lo voy a poner en la misma estatura, calidad moral, reglamentaria y legal que a otro que ha hecho las cosas bien y ha tratado por todos los medios de cumplir con la Ley, por eso es que digo, consulto, voy a aprobar los 123 en paquete, eso condiciona mi voto, si voy a dejar estas 12 que están realmente complicadas a la luz de una primera lectura es otro mi voto, esa es mi aclaración que necesito Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: A ver, yo estoy haciéndome cargo de las propuestas que hubieron aquí, hay 3 tipos de propuestas y logramos hacer un resumen, si ustedes me están diciendo ahora, el Concejal Moreira condiciona su voto a que hagamos separada la mirada de las 12, está bien, dejemos separadas las 12 y hagamos la votación restante, restemos de las 123, serían 111 patentes, pero si sería importante Fabián antes de entrar a la votación que tu enumeraras cuáles son para hacer la votación, ¿estamos de acuerdo con eso?, que las enumeres por el número que tienen.

SR. FABIÁN MOREIRA: Patentes: N°7 González Sandoval Dolores, N°8 Liemil Llancaqueo Segundo, N°18 Chacón González Justo, N°25 Fuenzalida Canales Guacolda, N°26 Toro Palma Rosa, Morales Toro Angélica, N°45 Palma Medina Víctor Raúl, N°46 Melin Bustamante Lucía, N°66 Hazard Rojas María Elena, N°79

Sorucco Calfuman María Eugenia, N°102 Paya Díaz Moisés y N°112 Vivar Belmar Digna y Otra.

SRA. ALCALDESA: ¿Estamos de acuerdo en sacar de este listado las 12 patentes?, y las otras 111 las sometemos a votación.

La Sra. Alcaldesa solicita el acuerdo del Concejo en cuanto a aprobar la renovación de 111 patentes de alcohol del listado N° 4, correspondiente al año tributario 2010 (se adjunta listado).

**Votación: Aprobado por 6 votos a favor
1 voto en contra: Sr. Eduardo Pastene A.**

SRA. ALCALDESA: Entonces ahora entraríamos a ver la nómina de patentes vigentes, con observaciones que no ameritan motivo suficiente para la no renovación, no obstante se deja constancia de situaciones manifestadas por la Oficina de Seguridad Pública y Juzgado de Policía Local, que serían entonces 14 más 12, son 26, entonces entremos ahora por el análisis de cada una de ellas.

La Sra. Alcaldesa solicita el acuerdo del Concejo en cuanto a aprobar la renovación correspondiente al año tributario 2010 de las siguientes patentes de alcohol:

Listado N°4

**Nombre : Dolores Aurelia González Sandoval
Dirección : Club Hípico N°2574
Giro : Restaurante Diurno**

**Votación: Aprobada por 5 votos a favor
2 votos en contra: Sr. Eduardo Pastene A., y Sr. Manuel Aguilar G.**

**Nombre : Segundo Liemil Llancaqueo
Dirección : Departamental N°2830
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas**

**Votación: Aprobada por 4 votos a favor
1 voto en contra: Sr. Manuel Aguilar G.
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. Sr. Nelson Cornejo N.**

**Nombre : Justo Chacón González
Dirección : Feria Lo Valledor Loc. 300 - 301
Giro : Restaurante Diurno**

Votación: Aprobada por 6 votos a favor
1 abstención: Sr. Eduardo Pastene A.
Nombre : Guacolda Fuenzalida Canales
Dirección : La Coruña N°4496 La Victoria
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas

Votación: Aprobada por 4 votos a favor
1 voto en contra: Manuel Aguilar G.
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Nelson Cornejo N.

Nombre : Rosa Toro Palma
Dirección : Ángel Guarello N°2859
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas

Votación: Aprobada por 5 votos a favor
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Nelson Cornejo N.

Nombre : Angélica Morales Toro
Dirección : La Coruña N°4674, La Victoria
Giro : Depósito de bebidas alcohólicas

Votación: Rechazada por 3 votos a favor: Alcaldesa, Sr. Juan Lemuñir E.,
Gloria Rodríguez C.
4 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A., Sr. Nelson Cornejo N.,
Sr. Fabián Moreira M. y Sr. Manuel Aguilar G.

Nombre : Víctor Raúl Palma Medina
Dirección : Galo González N°4305 La Victoria
Giro : Bar

Votación: Aprobada por unanimidad, 7 votos a favor

Nombre : Lucía Melin Bustamante
Dirección : Raúl Fuica N°4984 La Victoria
Giro : Restaurante Diurno

Votación: Aprobada por 6 votos a favor
1 abstención: Sr. Eduardo Pastene A.

Nombre : M^a Eugenia Sorucco Calfuman
Dirección : Club Hípico N°2671
Giro : Restaurante Diurno Nocturno

Votación: Rechazada por 3 votos a favor: Alcaldesa, Sr. Juan Lemuñir E.,

Gloria Rodríguez C.

**4 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A., Sr. Nelson Cornejo N.,
Sr. Fabián Moreira M. y Sr. Manuel Aguilar G.**

**Nombre : María Elena Hazard Rojas
Dirección : Calle A N°2657 Villa Navidad
Giro : Depósito de bebidas alcohólicas**

**Nombre : Moisés Paya Díaz
Dirección : Estrella Blanca N°4805 La Victoria
Giro : Depósito de bebidas alcohólicas**

**Votación: Rechazada por 3 votos a favor: Alcaldesa, Sr. Juan Lemuñir E.,
Gloria Rodríguez C.
3 votos en contra: Sr. Eduardo Pastene A., Sr. Fabián Moreira
M. y Sr. Manuel Aguilar G.
1 abstención: Sr. Nelson Cornejo**

**Nombre : Digna Vivar Belmar
Dirección : Alejandro Scarlatti N°5060
Giro : Depósito bebidas alcohólicas**

**Votación: Rechazada por 3 votos a favor: Alcaldesa, Sr. Juan Lemuñir E.,
Gloria Rodríguez C.
4 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A., Sr. Nelson Cornejo N.,
Sr. Fabián Moreira M. y Sr. Manuel Aguilar G.**

Listado N°5

**Nombre : Eliana Díaz Vera
Dirección : Pasaje Cuatro Poniente N°1364 José María Caro
Giro : Bodega Distribuidora de vinos, lic. y cerveza**

**Votación: Aprobada por 6 votos a favor
1 abstención: Sr. Eduardo Pastene A.**

**Nombre : Hugo Soto Hernández
Dirección : Mártires de Chicago N°4795 La Victoria
Giro : Bodega Distribuidora de vinos, lic. y cerveza**

**Votación: Rechazada por 3 votos a favor: Sr. Juan Lemuñir, Gloria
Rodríguez y Sr. Fabián Moreira
4 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene, Sr. Nelson Cornejo,
Alcaldesa y Sr. Manuel Aguilar**

Nombre : Pedro Hidalgo Oyarce
Dirección : Pasaje Seis Norte N°1574 José María Caro
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas

Votación: Aprobada por 4 votos a favor
3 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. Sr. Nelson Cornejo N.
y Manuel Aguilar G.

Nombre : María Astorga Cabello
Dirección : Feria Lo Valledor N°0060 – 0086 – 0084
Giro : Restaurante Diurno

Votación: Rechazada por 2 votos a favor: Sr. Juan Lemuñir E. , Gloria
Rodríguez C.
5 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A, Sr. Nelson Cornejo N.,
Alcaldesa, Sr. Manuel Aguilar G. y Sr. Fabián
Moreira M.

Nombre : Julio Enrique Loren Pérez
Dirección : Pasaje Cuatro Poniente N°6251 José María Caro
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas

Votación: Aprobada por 5 votos a favor
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Manuel Aguilar G.

Nombre : María Angélica Grandón Campos
Dirección : Pasaje Cuatro Poniente N°5863 José María Caro
Giro : Bodega Distribuidora de vinos, lic. y cerveza

Votación: Aprobada por 5 votos a favor
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Manuel Aguilar G.

Nombre : Eliseo Huenul Colihuil
Dirección : Carlos Valdovinos N°2624
Giro : Quinta de Recreo

Votación: Aprobada por 6 votos a favor
1 abstención: Sr. Eduardo Pastene A.

Nombre : Eliseo Huenul Colihuil
Dirección : Pasaje Dos Oriente N°3654 San Joaquín
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas

**Votación: Aprobada por 6 votos a favor
1 abstención: Sr. Eduardo Pastene A.**

**Nombre : Rodrigo Leal Labrín
Dirección : Valenzuela Llanos N°3792 San Joaquín
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas**

**Votación: Aprobada por 6 votos a favor
1 abstención: Sr. Eduardo Pastene A.**

**Nombre : Liliana Russ Ulloa
Dirección : Pasaje Cuatro Poniente N°5894 José María Caro
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas**

**Votación: Aprobada por 5 votos a favor
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Manuel Aguilar G.**

**Nombre : Patricia Alejandra Díaz Arriagada
Dirección : Ramírez N°2524 El Mirador
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas**

**Votación: Aprobada por 5 votos a favor
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Manuel Aguilar G.**

**Nombre : Gloria Sepúlveda Toro
Dirección : Alejandro Scarlatti N°4827
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas**

**Votación: Aprobada por 5 votos a favor
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Manuel Aguilar G.**

**Nombre : Jaime Cancino González
Dirección : Pasaje Cuatro Poniente N°4545 José María Caro
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas**

**Votación: Aprobada por 5 votos a favor
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Manuel Aguilar G.**

**Nombre : Eugenia Riesco Paredes
Dirección : Alfredo Lobos N°2787 San Joaquín
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas**

Votación: Aprobada por 4 votos a favor

**3 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Manuel Aguilar G.
y Sr. Nelson Cornejo N.**

SRA. ALCALDESA: Eso sería todo, del total de las patentes no se renuevan cuántas don Mauricio.

SR. MAURICIO LINEROS: No se renuevan 6 patentes.

SR. JUAN LEMUÑIR: Con relación a los rechazos yo quiero no dejar de hacer mención de que hoy día este Concejo le ha cortado los brazos a personas que llevan 40 y 50 años trabajando en esto y aprovecho que están acá los dueños de botillerías para que se organicen de tal manera que este tipo de atropello no pueda seguir manteniéndose en el tiempo, los invito a eso.

SR. FABIÁN MOREIRA: Sólo decir que estoy en relativa discordia con los dichos del Concejal Lemuñir, por cuanto siento que las atribuciones de este Concejo no son gratuitas, están instaladas en la Ley y hay que ejercerlas; segundo, decir nuevamente algo que ratifiqué al principio, aquí no todos son igualmente comerciantes, hay gente que lucra conforme a su esfuerzo, su patrimonio, un gran trabajo, tenacidad, perseverancia y otros comerciantes que manchan el gremio con algunas conductas indebidas y este Concejo tiene la atribución para poder sancionar aquello; y lo último que quiero decir Alcaldesa es que aquellas patentes que fueron aprobadas con observaciones, le sugiero a usted y a su gestión pueda reunirse con esta gente y poder revisar las observaciones que tienen porque hay algunas que si son leves y hay otras como las sospechas y el desorden alrededor de las botillerías que con una acción correctiva podríamos mejorar perfectamente el estándar de atención de ellas.

SR. NELSON CORNEJO: Yo no quiero dejar pasar la mención que hace el Concejal Lemuñir porque me parece que tiene el legítimo derecho a hacerla y no soy yo y nadie esta facultado para impedir que así sea, pero yo creo que no puede ser un llamado culpando al Concejo de decisiones que legítimamente y en orden a las atribuciones que nos corresponde como cuerpo colectivo debemos tomar en el marco de la Ley; el día de mañana podría ser otro Concejal que bajo este precepto, por la denegación y ejerciendo sus atribuciones pudiera acusar también a este Concejo de no hacer la pega o hacerla mal o hacerla en función de perjudicar a los vecinos, y eso a mi me parece que es grave, que es un llamado que tiene que ver con desperfilar la labor que en rigor y bajo el precepto de la Ley le corresponde a este Concejo. Ahora, y siendo consecuente con esa crítica que yo hago al Concejal, quisiera también decir que queda instalada la tarea que mencionó la Concejala Rodríguez en el plano de poder darnos a la tarea como

Concejo, yo creo que ahí también esperamos el aporte de todos los Concejales, de cada uno de nosotros, y también por qué no de la comunidad organizada respecto de contar ya, ojalá en el ejercicio del próximo año con una ordenanza de alcoholes, que permita también precisar con mayor fineza los alcances que pudiera tener la aplicación de esta discusión, que no son otra cosa que ejercer, insisto, nuestra labor, una ordenanza nos ayudaría, yo creo que nosotros estamos en deuda y desde ya creo que debiera quedar tomado el acuerdo de este Concejo, y esa es la propuesta, de poder facultar a la Comisión que corresponda, que entiendo es la de Presupuesto, para que de conjunto con las unidades que también correspondan del Municipio nos demos a la tarea de poder ya elaborar una ordenanza sobre alcoholes de la Comuna que no la tenemos.

SR. MANUEL AGUILAR: Sin entrar en polémica referente a los últimos dichos del Concejal Lemuñir referente a esto, yo quiero hacer mención a mirar el futuro, a ver hacia delante, creo que se ha puesto la voluntad, la gran mayoría de las patentes se han renovado, son solamente algunos casos muy puntuales aquellos que no han sido renovados y bueno, yo creo que está la voluntad de este Concejo, también de la administración de poder subsanar esta observación a futuro, reunirse con los nuevos locatarios y empezar a hacer un trabajo a futuro. Ahora, creo que es muy fácil hacer ese tipo de críticas y juicios un poco desmedidos, pero creo que con 12 a 20 años ejerciendo un cargo público perfectamente se pudo haber trabajado antes con estos locatarios y haber subsanado con anterioridad este tipo de observaciones, pero en ese sentido yo por mi parte pretendo estar de lado de los locatarios, reunirnos, ver si es necesario hacer una capacitación sobre el tema de la Ley de Alcoholes, en ese sentido ver a futuro.

SR. JUAN LEMUÑIR: Yo orgullosamente he representado esta Comuna y a mis vecinos ya casi 20 años, orgullosamente, he salido reelecto en todas estas oportunidades producto que mi comportamiento ha sido invariable en términos de que yo siempre voy a generar oportunidad de trabajo. A mi me parece que decir que yo requiero de simpatía o no estoy en contra de ellos y finalmente estoy votando una patente en contra es claramente una contradicción, ahora cuando he dicho que hay 4 o 6 personas que se le ha cortado los brazos con esto, estoy diciendo la verdad porque hay gente que es en lo único que ha trabajado durante 40 y 50 años y hoy día este Concejo o parte del Concejo votó contrariamente a esto, a mi me parece que no hubo la dedicación y el tiempo suficiente para poder dedicarle mayor atención toda vez que creo que cuando se le pidió en reiteradas ocasiones que finalmente el Departamento en cuestión diera el pronunciamiento a favor o en contra, yo inmediatamente me tengo que guiar por eso, entonces por lo tanto cuando yo tengo una vuelta de carnero acá y termino haciendo una cosa distinta a la que yo ya había pedido en mención me parece claramente una contradicción, pero yo en alusión a los 20 años orgullosamente me encantaría que usted pudiera tener la misma ratificación de los pobladores de esta Comuna para

que pudiera colaborar de la mejor forma posible con el desarrollo de nuestra Comuna y de la gente de este lugar.

SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ: Yo quisiera decirle a los contribuyentes que mi fundamentación respecto a la votación que yo hice tiene que ver con los informes que entregan los Departamentos, yo no tengo por qué dudar que el ministro de fe, que en este caso es el Juzgado no haya tomado todas las medidas para que pudiéramos aprobar o hacer cierta la sugerencia que hace el Departamento, así es que yo quiero plantear esa situación, decirles que me hace absolutamente responsable con el trabajo municipal que se hizo aquí.

SRA. ALCALDESA: Estimados Concejales, yo creo que ha sido un buen debate y una buena práctica, nosotros tenemos atribuciones y también los vecinos tiene atribuciones, yo creo que de alguna manera esto también los vecinos tienen derecho a reclamar si es que consideran que no es justo la decisión y eso se hará en el proceso administrativo que corresponde; decirles simplemente de que me parece importante de que se ha tomado el punto de la ordenanza, yo quiero comprometerme que de aquí a un mes y medio la propuesta de ordenanza va a estar en la mesa de parte de esta Alcaldesa y espero que exista la voluntad política del conjunto del Concejo de aprobarla, mejorarla para poder realmente tener un instrumento para poder juntarme con los comerciantes, con un instrumento que sea común de acuerdo al Concejo; ahora, las atribuciones que los comerciantes tienen están muy claras en la Ley y también está muy clara cuales son los requisitos que ellos tienen que tener, con todas estas partes que han sido observadas y comparto la propuesta que está haciendo nuestra Directora de Administración y Finanzas, todas estas patentes observadas será una reunión especial con la Dirección de Inspección, con Carabineros también; Concejal Aguilar le quiero informar que la relación con el Mayor de esta zona ha sido permanente y este ha sido uno de los tema de discusión, porque además lo quiero dejar aquí establecido, que no han sido reuniones solamente con esta Alcaldesa sino que con los equipos de seguridad pública con información, y aquí también quiero decir dos cosas se le reclamó de parte de esta Alcaldesa la persecución, de la falta de criterio que muchas veces algunos Carabineros cuando hacen la inspección, y ustedes vivieron en carne propia el Concejo pasado cuando una vecina vino y dijo me pasaron el parte por no tener a la vista, aquí traigo la foto, aquí está el mesón, aquí está mi patente, entonces son cuestiones de criterio, también los vecinos reclaman de que muchas veces Carabineros viene de otros sectores, ahí no tenemos injerencia nosotros y ellos están obligados a hacer su labor y pueden ser de la Caro, pueden ser de otra comuna, pero es su labor, si lo que podemos hacer es aunar criterios con respecto a esto y por lo tanto para poder rayar la cancha más claro nosotros lo haremos a partir de que una vez que apruebe el Concejo la ordenanza nosotros tendremos una conversación con cada uno de los locatarios, desde ya recomendación vecinos por favor, para los que están aquí, la limpieza en su local, no venderle a menores, no permitir el consumo afuera, el baño público que se transmite y si hay gente que consume

por favor tomar la actitud de un comerciante y decirle que vaya a su lugar donde compraron a consumir, por favor, yo creo que eso es también hacer respetar con dignidad la labor que muchos comerciantes realizan, y también tenemos que decir que no todo lo hacen con la misma dignidad y hay algunos que a lo mejor desprestigian la labor que ustedes hacen.

3.- MODIFICACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2010

SR. MARCELO PÉREZ: Tiempo posterior al terremoto de Febrero este Concejo consideró importante dar una revisión al PMGM de este año en virtud que obviamente la gestión iba a ser fuertemente impactada por este hecho de la naturaleza y las prioridades que antes estaban programadas por cierto debieron dar un giro en ese momento, lo que dificultaba por cierto el cumplimiento de las metas y objetivos que se habían programado inicialmente; se hizo esta revisión en cada una de las Unidades, Departamentos y Direcciones y se llegaron a las siguientes propuestas, que entiendo, hace días atrás les fue entregada en sus respectivas oficinas. Los ajustes propuestos por cada una de las Direcciones, el Comité Técnico y la Sra. Alcaldesa tienen que ver fundamentalmente con plazos, en ampliar los plazos para el cumplimiento de la gran mayoría de los objetivos y metas propuestas, es así, como en los 3 objetivos institucionales que tenemos, en el Programa de carácter municipal institucional, el primero, mejoramiento de la calidad de atención al usuario plantea sólo aumentos de plazos para su cumplimiento, que unos eran en Abril y otros están propuestos para cumplimiento de este mes, y también plantea eximir a la DOM del cumplimiento de este primer objetivo, incorporándola en un nuevo objetivo que se abre en virtud del terremoto. En el objetivo institucional N°2, incorporar la participación de la comunidad, contribuyentes y usuarios internos, en la generación de propuestas de mejoramiento de los servicios municipales, también sólo se propone aumento de plazos para el cumplimiento de sus indicadores. El objetivo institucional N°3 presentó algunas otras dificultades en esta evaluación puesto que este nos obligaba a generar ahorro de los servicios básicos de la Municipalidad y en la utilización de papel fundamentalmente, lamentablemente este ahorro de servicios básicos dependía de gran manera en las evaluaciones, revisiones y reparación que el Departamento de Emergencia pudiera hacer en forma trimestral en cada una de las Unidades, todos sabemos que el Departamento de Emergencia ha dedicado todo su tiempo a las labores post terremoto y no ha podido hacerse cargo de esta tarea, asimismo, el ahorro de papel que se había propuesto no ha sido posible dado los catastros, los informes, las postulaciones que se han hecho en virtud de los afectados del terremoto, también disparó de sobremanera la utilización de papel en un informe que presentó el Departamento de Adquisiciones, por tanto se ha puesto en peligro el cumplimiento de este objetivo, y lo que se propone para resolver esto es una sustitución de este objetivo por un

objetivo que tenga que ver directamente con las labores post terremoto, que dice: Generar las estrategias de gestión pertinentes para atender con prontitud a la población afectada por el terremoto de Febrero de 2010. Consiste este objetivo en un proceso de sistematización de las acciones implementadas en un primer momento para catastrar a la población afectada por el terremoto y generar atenciones de emergencia y propone también el seguimiento de los proyectos postulados por el Municipio ante el gobierno central para entregar soluciones definitivas a los damnificados, por último, plantea la conformación de un equipo de trabajo que permita gestionar ante el nivel central el financiamiento y ejecución de estas postulaciones, por tanto el gran cambio a parte de los plazos sería sustituir este tercer objetivo del ahorro por uno que tenga que ver con las tareas post terremoto, luego se presentan algunas modificaciones también en los planes colectivos de las Unidades de Secretaría Municipal, Secplan, Ventanilla Única, Dideco y sus Departamentos Deportes y Cultura, Acción Social, en la DAO, la DAF y sus Departamentos de Adquisiciones, Contabilidad, Tesorería, Bienestar y Recursos Humanos, todas estas modificaciones tienen que ver únicamente con plazos, aumento de plazos, en virtud como se decía anteriormente de la carga de trabajo que tuvieron o de la reorientación de la gestión los meses posteriores al terremoto. El detalle de cada uno de los ajustes, de los indicadores y metas está en los informes que se entregaron con antelación.

SR. JUAN LEMUÑIR: Bueno, yo siempre desde que esto se hizo Ley he tenido un planteamiento muy particular, que lo doy a conocer en este Concejo en esta oportunidad y que dice relación con que finalmente yo he cuestionado mucho esto, primero porque la meritocracia no se puede instalar en términos de grupos, se instala en términos de individuos y por lo tanto si quiero medir el desempeño tendría que ser en término individual y no en término colectivo, porque puede que mucha gente finalmente no cumpla con las tareas y eso pueda recaer en el esfuerzo de un grupo, a lo mejor menor, de la Dirección que se quiera analizar y por lo tanto, siempre he tenido un planteamiento de que yo siempre voy a aprobar el máximo de cuota en este asunto porque en principio me parece que la proporción es mala porque en los cargos mayores el 10% de 2 millones de pesos no es lo mismo que el 10% de 200 mil pesos, por lo tanto, hasta esa definición me parece poco justa y equitativa, pero finalmente yo no me menciono con respecto a esto porque mi aprobación siempre va a ser el máximo, el 10% para cada uno de los trabajadores que puedan postular a esto, lo veo como un mínimo ejercicio de justicia social.

SR. FABIÁN MOREIRA: Sin ánimo de recrear situaciones que ya se han dicho ni de redundar siento que lo de Lemuñir me ha movido a una reflexión que voy a enunciar solamente, hoy día los sistemas de gestión, él tiene razón se miden también individualmente, pero es fundamental entender que el enfoque sistémico hoy es irrenunciable, los equipos de trabajo, las actitudes colectivas, la sinergia de grupo son irrenunciable, siento que el PMGM es una buena herramienta para

poder instalar ambas miradas para que el esfuerzo particular, para que el empuje individual de los colectiveros, en este caso, de los funcionarios municipales sirva para que su equipo y su colectivo puedan llegar a objetivos nobles, además autoimpuestos, para no alargar más esto, siento que hay un informe riguroso, disciplinado y que tiene que ver con revisar la naturaleza de sus propios esfuerzos y por eso tampoco voy a hacer mayor cuestionamiento y ya anuncio mi voto favorable al documento.

SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ: Si, yo también voy a pronunciar mi voto favorable poniendo hincapié en que la evaluación, el encargado de PMGM en cada Departamento cumpla con lo que se había solicitado, que tome todas las medidas para que el PMGM se lleve a cabo, se desarrolle en un colectivo como se plantea, así es que yo estaría por aprobar esta modificación que están planteando.

La Sra. Alcaldesa solicita el acuerdo del Concejo en cuanto a aprobar la Modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2010, en los términos que se expresan en documento adjunto.

**Votación: Aprobada por 6 votos a favor
1 Abstención: Sr. Juan Lemuñir E.**

4.- INFORME DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

SR. RICARDO PINOCHET: Me ha correspondido presentar el informe del primer semestre de lo que ha planificado la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, que de acuerdo al Artículo 25 de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la unidad encargada de la función de Aseo y Ornato corresponderá velar por:

a.- El Aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.

b.- El servicio de extracción de basura, y

c.- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.

Esta Dirección cuenta con 3 Departamentos y un total de 18 funcionarios.

- Departamento Aseo, con 5 funcionarios
- Departamento Ornato, con 8 funcionarios

- Departamento Medio Ambiente, con 4 funcionarios

El Departamento de Aseo, dentro de su ámbito tiene que mantener el aseo de las vías públicas y la extracción de la basura domiciliaria entre otras funciones, para ello cuenta con 2 Empresas contratista, una para la recolección de residuos domiciliarios, levante de ferias libres y barrido de calles y la otra Empresa para el levante, traslado y disposición final de los escombros y voluminosos.

Además de una Empresa donde se realiza la disposición final de los residuos domiciliarios, el consorcio Santa Marta.

Los primeros 6 meses del año, se han recogido 24.242 toneladas de residuos sólidos con un costo de \$ 270.000.000, producto del terremoto del 27 de febrero, se vio un incremento de la basura domiciliaria por la gran cantidad de objetos que las personas sacaron a la calle y por ser de volúmenes y consistencia acorde con la capacidad que tienen los camiones recolectores de cargar, sin que esto los lleve a estropear los equipos hidráulicos, se dio la orden de levantar y no tener micro basurales en las calles de la comuna, los años 2007, 2008, 2009 se levantaron en este periodo la cantidad de 22.240, 22452 y 22.236 toneladas respectivamente.

Costo de disposición final de los residuos domiciliarios depositados en Consorcio Santa Marta los primeros 6 meses de año, ascendieron a \$221.232.270, este aumento se debe a lo explicado en el punto anterior.

Respecto al levante y disposición final del escombros, en este periodo se retiraron de la comuna la cantidad de 10.310 m3 con un costo de \$ 69.128.550.

Las atenciones de Ventanilla Única de cubicación y retiro de escombros, fueron 65 solicitudes, las cuales recibieron visitas de un inspector.

El Departamento de Ornato, diariamente se atienden 70 plazas en la comuna, también los bandejones Carlos Valdovinos, Clotario Blest, Salesianos, La Marina, Avenida Maipú, Avenida Lo Ovalle, además de los recintos municipales, colegios, consultorios y para ello se presentó un programa de mantención de áreas verdes con un total de 95 personas, de las cuales 41 de estas personas, pasaron P.M.U. por 5 meses a contar del mes de marzo, a fin de recuperar 12 plazas:

- | | | |
|------------------------|-------------------|--------------------|
| -Pedro Cárdenas | -El Parque | -Ramón Vinay |
| -Dávila sector oriente | -Arturo Prat | -Enzo Pinza |
| -Navidad | -Manuel Rodríguez | -Salvador Allende |
| -Balmaceda | -Florencia | -Víctor Díaz López |

Además se construyó la plaza Inés de Suárez y se recuperaron las plazoletas Juan Bastías y El Esfuerzo, en los meses de Enero a Marzo.

Este primer semestre se instalaron Maquinas de Ejercicio en las siguientes plazas:

- Dávila	11 maquinas
- Florencia	4 maquinas
- 1 oriente c/n Mariquina	4 maquinas
- Huamalata	5 maquinas
- Anaxágora	5 maquinas
- El Parque	5 maquinas
- Balmaceda	5 maquinas
- Fraternal	5 maquinas
- Inés de Suárez	5 maquinas
- Pasaje Beta	1 maquina

A partir del mes de junio empezamos hacernos cargo de la mantención del corredor Departamental, lo que significa 27.000 metros cuadrados de áreas verdes, a esto hay que sumarle las áreas verdes de avenida Central, que son alrededor de 10.000 metros cuadrados, las que ya están siendo mantenidas por la Municipalidad en su limpieza, corte de pasto y riego con camión aljibe cuando corresponda a la ruta de este vehículo.

En el mes de marzo, 20 personas del programa mantención de áreas verdes, paso a apoyar al Departamento de Emergencia en las labores que demando el terremoto, como demolición, sacar escombros y levantar mediaguas.

Las atenciones de ventanilla llegadas a este Departamento fueron 183, las que recibieron las visitas de los inspectores y evaluación en terreno la procedencia de la solicitud.

El Departamento de Higiene Ambiental, mantiene sus programas de atención a la comunidad que son:

- 1.- Tratamiento sanitario canino: 165 animales tratados
- 2.- Desratización: 2107 casas visitadas
- 3.- Eutanasia canina y felina: 113 aplicaciones
- 4.- Sanitización (colegios, recintos municipalidades y otros) 10 establecimientos tratados.
- 5.- Fumigación: 249 casas desinsectadas.

Además este Departamento ha participado activamente en las ferias de servicios, que desarrolla la DIDECO.

Para información, cumpla con señalar la normativa respecto a los perros vagos:

No procede la eliminación de perros vagos realizada por una municipalidad, ello porque la potestad de retirar perros vagos de la vía pública y eliminarlos, corresponde, acorde con el artículo N° 7 del decreto 89/2002 del Ministerio de Salud, Reglamento de Prevención de la Rabia en el Hombre y en los Animales, a la autoridad sanitaria cuando detecte un caso de rabia o las condiciones epidemiológicas para que se produzca un brote de la enfermedad. Según ese decreto las municipalidades pueden desarrollar funciones de colaboración y apoyo a la autoridad sanitaria competente para realizar más eficientemente el control de la enfermedad referida. Asimismo las facultades generales que se les han otorgado, vinculadas con la salud pública, el medio ambiente, la prevención de riesgos y su calidad de administrador de los bienes nacionales de uso público, solamente les permiten adoptar medidas respecto de los perros vagos pero no disponer su eliminación (Jurisprudencia de la Contraloría General de la República en sus dictámenes N° 34.751 de 2005; 22078 de 2007, 39.954 del 2008).

Un acápite, estamos a pocos días de empezar a llamar la nueva licitación de la recolección de residuos sólidos, ya vimos con la Secplan la modificación de las bases falta sancionarla para que vaya a la Fiscalía Nacional Económica, le dé el visto bueno y ya debiera ser porque si no de nuevo nos vamos a pillar contra los tiempos, estamos con casi 7 meses de holgura, pero los tiempos pasan muy rápido para que estemos atentos; la Secplan le iba a mandar a los Concejales la pauta de evaluación, como se había pedido en su oportunidad, para que si estaban de acuerdo sancionarlo y con eso ya quedaba listo para ser enviado a la Fiscalía Nacional Económica, no sé si las hicieron llegar a los Concejales.

SR. JUAN LEMUÑIR: A mi no me ha llegado.

SR. RICARDO PINOCHET: Entonces lo importante, por los tiempos que están corriendo, es algún pronunciamiento si no nos vamos a ver de nuevo pillados con los tiempos y vamos a andar apurados y haciendo las cosas a contratiempo, que no es bueno para nadie.

SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ: Alcaldesa, una sugerencia yo tengo la oferta de una veterinaria que me han solicitado una entrevista con el encargado de medio ambiente del Municipio para un proyecto que tienen ellos respecto la mantención responsable de mascotas, según ellos dicen que el proyecto plantea que las inyecciones y un montón de remedios se pueden obtener directamente del Ministerio si es que se hace bien y se regula esta así es que me gustaría don

Ricardo que pudiéramos conversar a posterior para que vea usted si los puede recibir.

SR. RICARDO PINOCHET: El programa del Ministerio que lo planteó este año exigía al Municipio tener el lugar donde hacer eso, o sea, tener prácticamente montada una clínica veterinaria con todo lo que lleva una clínica veterinaria y nosotros calculamos que montar eso en Melinka o en algún lugar fluctúa a alrededor de 15 millones de pesos, entonces vamos a tratar de programarlo y ponerlo en el presupuesto del próximo año para empezar a tener donde hacerlo.

SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ: Me comentaban Alcaldesa que están trabajando en una municipalidad y empezaron prácticamente haciendo atención en las juntas de vecinos y de a poquito empezaron porque dicen que además cobran una pequeña cuota y con eso van aumentando los recursos.

SR. RICARDO PINOCHET: Yo tengo dos propuestas también de ese mismo estilo, hay empresas que se dedican a hacer esterilizaciones en juntas de vecinos, pero exigen que en un fin de semana les juntemos alrededor de 50, 100, o sea que tengamos una cosa cautiva de animales, porque a ellos les interesa el volumen, en el volumen está el costo.

SRA. ALCALDESA: Por eso les pediría que lo vean primero de acuerdo a las facultades que queremos, si podemos o no podemos.

SR. JUAN LEMUÑIR: Yo pediría un grado de cautela ahí, porque finalmente usted mismo acaba de mencionar que hay un proyecto que está a porta de ser aprobado que tiene que ver con las perreras y eso significa limpiar las calles de Santiago y del país con los perros abandonados, por lo tanto parte importante de los problemas se van a resolver ahí, a lo mejor va a generar otro tipo de conflicto, pero parte importante de los problemas se van a resolver ahí, entonces a partir de eso sería cauteloso con todas las propuestas de poner una clínica porque finalmente acá el problema son los perros vagos, la gente que tiene sus perros tiene que hacerse cargo de los animales.

SR. RICARDO PINOCHET: Difundiendo información sobre la tenencia responsable de animales a través de folletería.

SR. FABIÁN MOREIRA: Una reflexión primero, el tema de los perros vagos a mi me motiva y tiene razón el Concejal Lemuñir en razón de que estas soluciones al tema de los perros vagos involucra una reflexión más oolítica al respecto porque la Región Metropolitana, ya esto se constituye en un lugar común, ya se ha hecho muchas veces, en la Región Metropolitana los límites entre las comunas es una raya de alquitrán al medio de la calle, entonces una comuna puede hacer sus mejores esfuerzos a través de eliminar el problema de perros vagos, pero la

comuna del lado tiene que compartir estos esfuerzos y el sector de comunas, etc., es un problema gravísimo no sólo por la presencia de perros vagos en lo que significa la estética del lugar, las mugres que dejan sus fecas, las enfermedades zoonóticas producto de los vectores que están presentes en el ambiente y derivados del descontrol de los perros vagos, de manera que, claro, las soluciones son un poco más globales, muy integradas, y es una de las razones por las cuales duerme en el Congreso el proyecto porque se necesita de verdad un esfuerzo mayor, sobre todo presupuestario. Ahora, esto de los caniles o perreras comunales también tiene sus pro y sus contra, si bien vamos a sacar los perros vagos de la calle los vamos a meter a un lugar donde vamos a tener que alimentarlos 3 veces al día, entonces ahí hay una dificultad, para terminar con un problema en la calle generamos una dificultad al Municipio. Fuera de esta reflexión una pregunta, doctor, una cosa que a mi me preocupa mucho también, que tiene que ver con la salud de los seres humanos, las fiscalizaciones desde el punto de vista de higiene ambiental sobre el comercio establecido y no establecido, yo he visto la proliferación de comercio no establecido en nuestras poblaciones de manera explosiva, le quiero decir que para muestra un botón, en la calle Cooperación, pasando la línea, ya ocuparon toda una vereda una especie de restaurante familiar allí y no se puede pasar por la vereda, hay que transitar por la calle porque el restaurante familiar que vende sopaipillas y qué se yo, ocupó todo el espacio de la vereda, incluso el tránsito de personas, entonces hay una explosión constatada respecto de la manipulación de alimentos en la vía pública, el comercio establecido, me estoy refiriendo fundamentalmente a las pescaderías, que todavía veo problemas en las pescaderías, de que le ponen los vegetales debajo del producto, una cuestión absolutamente prohibida por el código sanitario, por la ley, y veo en la feria libre cómo los que venden pescado abajo le ponen pastito, incitando a una contaminación que puede ser de graves proporciones en la salud de una persona, entonces mi pregunta es, cuántos esfuerzos se han hecho para poder controlar esto y poder fiscalizar y enmendar rumbos donde haya que enmendarlos.

SR. RICARDO PINOCHET: La verdad es que poco esfuerzo por la cantidad de funcionarios que tenemos, en el Departamento de Aseo solamente hay dos inspectores, los que se dedican a ver lo que es recolección, lo que es cubicación de Ventanilla Única y denuncias y tampoco están preparados técnicamente para saber cuando un elemento está compuesto o descompuesto, por lo tanto ahí necesitamos más personal con una experticia más técnica, o sea, técnicos en alimento, técnicos en medio ambiente, o sea, con mayor preparación, ninguno de los funcionarios, excepto ahora que tenemos un técnico forestal y no tenemos otro tipo de técnicos en la Dirección, ha sido histórico este problema.

Hablan sin micrófono (1:54:43 – 1:56:03).

5.- VARIOS

Exposición de Salud sobre programa de invierno. (se entrega informe sobre campaña de invierno)

SRA. JENNIFER RODRÍGUEZ: El tema que nos toca al Departamento de Salud en tema de campaña de invierno, lo que quisimos hacer en global es que visualicen primero la realidad que hay como país y la realidad local que nosotros tenemos. En la primera hoja ustedes pueden ver que la campaña de invierno empezó en nuestra semana 24, estamos en la semana 26, según calendario, y ha tenido una estacionalidad con una tasa leve de 7,9 por 10 mil habitantes, los números de casos confirmados en Chile en este año han sido 168 y los fallecidos han sido 4. En la página N°2, ustedes pueden ver la relación que hay entre el año pasado, que el pick de atención fue precisamente en esta semana, en la semana 26, el chiquitito que ven acá es del 2010, que es la tasa más baja, esa se ha presentado con esa intensidad y está subiendo justamente en esta semana, que la semana va hacia la semana 27, o sea, vamos a esperar que la próxima semana venga la mayor alza de enfermedades respiratorias. En la página siguiente podemos ver también los gráfico del número de atenciones de urgencia, por lo cual se ve reflejado cuántos son los niños que están enfermos en Chile y la tasa del 2009 también presenta un alza en la causa de enfermedades respiratorias en niños en la semana 26 y nosotros nos estamos comportando en esa semana con una baja también, y al lado pueden ver los adultos, que es la comparación entre la atención respiratoria entre niños y los adultos arriba, abajo pueden ver los gráficos que son las enfermedades con neumonía y está cortado en la semana 26, que es de este año y ahí ustedes pueden ver el alza que está presentando las enfermedades de neumonía en los adultos mayores, que es el cuadro que está inferior derecho. En la siguiente página, podemos ver que los virus que están circulando en mayor tasa es el VRS, que es el que afecta mayormente a nuestros niños, después viene el adenovirus y el parainfluenza y lo podemos ver también en el gráfico que está inferior derecho que la mayor tasa de hospitalizaciones han sido por VRS, afortunadamente nuestros niños han sido atendidos bien en este tiempo y solamente hay una niña que cayó a ventilación mecánica, pero tiene una disfunción también al, o sea, tenía una predisposición a tener más enfermedades respiratorias. El uso de antiviral, que es el que determina el Ministerio lo tenemos nosotros en nuestra farmacia municipal y en todos los consultorios está, se nos ha entregado tanto el osertamivir jarabe para los niños y el osertamivir en cápsula para adultos en el caso de la enfermedad influenza H1N1, solamente con la sospecha, porque también está la diferencia entre la influenza estacional que es la H3N2, que esa si existe la duda el médico lo puede atender y está el medicamento. En la página

siguiente podemos ver las consultas del SAPU y La Feria y las consultas del SAPU Edgardo Enríquez, que son centinelas y podemos ver que se comporta exactamente la consulta de urgencia infantil y la consulta de urgencia adulto, se comporta exactamente igual que al resto del país. Cuáles son las medidas que hemos tomado como Comuna, desde Abril a la fecha tenemos las vacunas, la vacunación que ha sido masiva y que la gente a respondido muy bien a este tipo de estrategia, no así como en el resto del país, que tuvo algunas dificultades la gente, si en Pedro Aguirre Cerda la gente acudió a la vacunación, y además está el programa de reforzamiento en invierno, tenemos los kinesiólogos están atendiendo en extensión horaria de 5 a 8 en todos los SAPU, en los 3 SAPU de la Comuna en todo este mes, que es la mayor alza, como les mostré anteriormente, son las semanas de mayor alza y que tienen el mayor pick, que es la página 2, que ahí lo pueden ver; en esta semana precisamente, que es de la semana 22 a la semana 28 está el mayor reforzamiento en cuanto a médico, kinesiólogo, se está atendiendo de Lunes a Domingo, hay extensión en SAPU de atención kinésica y no hay rechazo en cuanto a este tipo de atención; los niños con neumonía son prioridad, los adultos también y casos graves solamente el caso que les digo de esta niña, pero afortunadamente ya salió de la ventilación mecánica, los niños con hospitalización han sido con scort alto precisamente por condiciones de las casas, condiciones de frío, humedad y han sido atendidas constantemente por nuestros funcionarios. Además los funcionarios voluntariamente aumentaron su rendimiento, porque el rendimiento del MINSAL tiene un número determinado y ellos aceptaron aumentar su rendimiento por horas en estos meses de pick, porque obviamente teníamos que aumentar el rendimiento al máximo para que nuestra comunidad sea atendida.

SR. EDUARDO PASTENE: Qué significa VRS.

Responde sin micrófono.

SR. MANUEL AGUILAR: Según los gráficos que muestran la realidad local donde la brecha se acorta en cuanto al número total de consultas de urgencia general versus el total de consultas respiratorias en el SAPU La Feria, ¿en particular ahí se va a reforzar el servicio?, porque al parecer por el gráfico la tendencia es a aumentar, ¿es por las condiciones de vida de las personas porque se da y qué medidas vamos a tomar en ese SAPU en particular?.

SRA. JENNIFER RODRÍGUEZ: Las medidas del SAPU La Feria en especial fue fortalecer el área respiratoria, esas son las medidas, aumentaron en eso que digo, que las colegas aceptaron aumentar su rendimiento por hora, fue exactamente por ese SAPU en especial y porque lograron absorber la demanda en todo su horario. Ahora, claramente si vamos día a día, porque estos son centros centinelas, ser centro centinela significa que cada día a las 8 de mañana hay un reporte, que son las kinesiólogas las que lo mandan al MINSAL, o sea, tienen que

a las 7 y media empezar a hacer el reporte y a las 8 lo tienen que mandar para ver cómo está la situación actual, si vemos ese día que está en alza, entonces trasladamos y hacemos un reforzamiento ese mismo día, tomamos las medidas para subir la cantidad de profesionales que van a atender en ese centro en específico, pero actualmente lo tenemos absolutamente controlado la cantidad de gente que va, si en La Feria es por la condición de vida, no así como el Edgardo Enríquez que está muy cerca y que tenemos más gente afectada por el terremoto, pero en La Feria las colegas si se han visto sobre pasadas, incluso hemos tenido que poner refuerzo por algunos días de otros centros.

SR. MANUEL AGUILAR: A mi me preocupa porque justamente el gráfico es referente a urgencias infantiles, entonces me preocupa mucho, ahora, una consulta que se me genera, ¿este gráfico está hecho en base a consultas nuevas o pueden estar incluidas consultas reiteradas de la misma persona o en este caso del mismo niño?.

SRA. JENNIFER RODRÍGUEZ: Número total de consultas, los centros centinelas tienen que entregar la información por número total de consultas, generalmente una mamá cuando va, va una vez, la atiende el médico, la atiende el kinesiólogo y el niño o se va a su casa con control al otro día para el mismo centro del control diario, no en urgencia, o se manda al hospital si es que está grave, y si el niño se manda al hospital, también se hace la salvedad de llamar por teléfono ver si acaso el niño tiene que volver, porque se hace el seguimiento del niño, o sea, en esta Comuna no se nos han muerto niños porque nosotros no los sigamos, bueno, hay un solo caso, que era un niño que tenía problemas al nacer, tenía enfermedades congénitas.

SR. EDUARDO PASTENE: Alcaldesa quiero reiterar, creo que por segunda o tercera vez, la solicitud del informe que solicité respecto del porcentaje del personal a contrata en relación con el gasto municipal, que en algún momento de acuerdo a la información de la Cuenta Pública suya y de otras informaciones que habíamos del presupuesto estábamos sobre el 20% y solicité que me informaran sobre aquello y no me ha llegado.

SR. MANUEL AGUILAR: Dos solicitudes, una es que se me haga llegar un listado con aquellos terrenos que están posiblemente a disposición de proyectos habitacionales sociales dentro de la Comuna, y segundo, solicitar una copia de lo que tengamos en la Municipalidad, ya sea en la Dirección de Obras, Secplan, en la Dirección Jurídica referente al hospital abandonado, toda la información que tengamos al respecto acerca de eso.

SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ: Sólo quería sugerirle a la Sra. Marianela que empezara a agilizar el tema de los pasajes y todo eso para el evento que hay en Agosto de los Concejales.

SR. EDUARDO PASTENE: En la medida que los Concejales digan quiénes van.

SR. JUAN LEMUÑIR: un llamado de atención de un problema que se me ocurre que es recurrente, el Sr. Braulio Antonio Silva López con fecha 18 de Enero de 2010 vino a postular a un subsidio de agua potable, fue atendido por un funcionario, que no voy a dar el nombre porque en definitiva lo que me interesa es que se resuelva el problema y que se pueda modificar y se responde que esto ingresó el 2 de Junio de 2010, o sea 6 meses después, ese es el llamado de atención que quiero hacer, porque me parece que la gente viene y recurre a esta Municipalidad porque efectivamente necesita, no se viene a pegar de gusto los viajes, entonces en ese sentido me parece que sería bueno que se pudiera remediar todo este tipo de situaciones que se plantean en Social.

Se levanta la Sesión, siendo las 13:00 Hrs.

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°20 DE FECHA 14.07.10

ACUERDO N°51:

Recházase la renovación de las siguientes de patentes de alcohol correspondiente al año tributario 2010 (Listado N°3). 12:23

Rol : 400020
Nombre : Ángel Núñez Labraña
Dirección : Carlos Valdovinos N°1630 Loc. 1
Giro : Cerveza

Rol : 400249
Nombre : Alberto Zapata Henríquez
Dirección : La Rural N°4064 Loc. 21
Giro : Bodega distribuidora mayorista

Rol : 400294
Nombre : Alberto Zapata Henríquez
Dirección : Feria Lo Valledor N°0310
Giro : Bodega distribuidora mayorista

Rol : 400509
Nombre : María Luz Fuentealba Melgarejo
Dirección : Avda. Maipú N°3301 A-68
Giro : Restaurante diurno

Votación: Rechazadas, 5 votos en contra
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Manuel Aguilar G.

ACUERDO N°52:

Apruébase la renovación de 111 patentes de alcohol del listado N° 4, correspondiente al año tributario 2010 (se adjunta listado).

Votación: Aprobado por 6 votos a favor
1 voto en contra: Sr. Eduardo Pastene A.

ACUERDO N°53:

Apruébase la renovación correspondiente al año tributario 2010 de las siguientes patentes de alcohol:

Listado N°4

Nombre : Dolores Aurelia González Sandoval
Dirección : Club Hípico N°2574
Giro : Restaurante Diurno

Votación: Aprobada por 5 votos a favor
2 votos en contra: Sr. Eduardo Pastene A., y Sr. Manuel Aguilar G.

Nombre : Segundo Liemil Llancaqueo
Dirección : Departamental N°2830
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas

Votación: Aprobada por 4 votos a favor
1 voto en contra: Sr. Manuel Aguilar G.
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. Sr. Nelson Cornejo N.

Nombre : Justo Chacón González
Dirección : Feria Lo Valledor Loc. 300 - 301
Giro : Restaurante Diurno

Votación: Aprobada por 6 votos a favor
1 abstención: Sr. Eduardo Pastene A.

Nombre : Guacolda Fuenzalida Canales
Dirección : La Coruña N°4496 La Victoria
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas

Votación: Aprobada por 4 votos a favor
1 voto en contra: Manuel Aguilar G.
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Nelson Cornejo N.

Nombre : Rosa Toro Palma
Dirección : Ángel Guarello N°2859
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas

Votación: Aprobada por 5 votos a favor

2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Nelson Cornejo N.

Nombre : Víctor Raúl Palma Medina
Dirección : Galo González N°4305 La Victoria
Giro : Bar

Votación: Aprobada por unanimidad, 7 votos a favor

Nombre : Lucía Melin Bustamante
Dirección : Raúl Fuica N°4984 La Victoria
Giro : Restaurante Diurno

Votación: Aprobada por 6 votos a favor
1 abstención: Sr. Eduardo Pastene A.

Nombre : María Elena Hazard Rojas
Dirección : Calle A N°2657 Villa Navidad
Giro : Depósito de bebidas alcohólicas

Votación: Aprobada por 5 votos a favor
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Nelson Cornejo N.

Listado N°5

Nombre : Eliana Díaz Vera
Dirección : Pasaje Cuatro Poniente N°1364 José María Caro
Giro : Bodega Distribuidora de vinos, lic. y cerveza

Votación: Aprobada por 6 votos a favor
1 abstención: Sr. Eduardo Pastene A.

Nombre : Pedro Hidalgo Oyarce
Dirección : Pasaje Seis Norte N°1574 José María Caro
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas

Votación: Aprobada por 4 votos a favor
3 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. Sr. Nelson Cornejo N.
y Manuel Aguilar G.

Nombre : Julio Enrique Loren Pérez
Dirección : Pasaje Cuatro Poniente N°6251 José María Caro
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas

Votación: Aprobada por 5 votos a favor

2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Manuel Aguilar G.

Nombre : María Angélica Grandón Campos
Dirección : Pasaje Cuatro Poniente N°5863 José María Caro
Giro : Bodega Distribuidora de vinos, lic. y cerveza

Votación: Aprobada por 5 votos a favor
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Manuel Aguilar G.

Nombre : Eliseo Huenul Colihuil
Dirección : Carlos Valdovinos N°2624
Giro : Quinta de Recreo

Votación: Aprobada por 6 votos a favor
1 abstención: Sr. Eduardo Pastene A.

Nombre : Eliseo Huenul Colihuil
Dirección : Pasaje Dos Oriente N°3654 San Joaquín
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas

Votación: Aprobada por 6 votos a favor
1 abstención: Sr. Eduardo Pastene A.

Nombre : Rodrigo Leal Labrín
Dirección : Valenzuela Llanos N°3792 San Joaquín
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas

Votación: Aprobada por 6 votos a favor
1 abstención: Sr. Eduardo Pastene A.

Nombre : Liliana Russ Ulloa
Dirección : Pasaje Cuatro Poniente N°5894 José María Caro
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas

Votación: Aprobada por 5 votos a favor
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Manuel Aguilar G.

Nombre : Patricia Alejandra Díaz Arriagada
Dirección : Ramírez N°2524 El Mirador
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas

Votación: Aprobada por 5 votos a favor
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Manuel Aguilar G.

Nombre : Gloria Sepúlveda Toro
Dirección : Alejandro Scarlatti N°4827
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas

Votación: Aprobada por 5 votos a favor
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Manuel Aguilar G.

Nombre : Jaime Cancino González
Dirección : Pasaje Cuatro Poniente N°4545 José María Caro
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas

Votación: Aprobada por 5 votos a favor
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Manuel Aguilar G.

Nombre : Eugenia Riesco Paredes
Dirección : Alfredo Lobos N°2787 San Joaquín
Giro : Depósito Bebidas Alcohólicas

Votación: Aprobada por 4 votos a favor
3 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Manuel Aguilar G.
y Sr. Nelson Cornejo N.

Asimismo, recházase la renovación correspondiente al año tributario 2010 de las siguientes patentes de alcohol:

Listado N°4

Nombre : Angélica Morales Toro
Dirección : La Coruña N°4674, La Victoria
Giro : Depósito de bebidas alcohólicas

Votación: Rechazada por 3 votos a favor: Alcaldesa, Sr. Juan Lemuñir E., y
Gloria Rodríguez C.
4 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A., Sr. Nelson Cornejo N.,
Sr. Fabián Moreira M. y Sr. Manuel Aguilar G.

Nombre : M^a Eugenia Sorucco Calfuman
Dirección : Club Hípico N°2671
Giro : Restaurante Diurno Nocturno

Votación: Rechazada por 3 votos a favor: Alcaldesa, Sr. Juan Lemuñir E., y
Gloria Rodríguez C.

4 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A., Sr. Nelson Cornejo N.,
Sr. Fabián Moreira M. y Sr. Manuel Aguilar G.

Nombre : Moisés Paya Díaz
Dirección : Estrella Blanca N°4805 La Victoria
Giro : Depósito de bebidas alcohólicas

Votación: Rechazada por 3 votos a favor: Alcaldesa, Sr. Juan Lemuñir E., y
Gloria Rodríguez C.
3 votos en contra: Sr. Eduardo Pastene A., Sr. Fabián Moreira M.
y Sr. Manuel Aguilar G.
1 abstención: Sr. Nelson Cornejo

Nombre : Digna Vivar Belmar
Dirección : Alejandro Scarlatti N°5060
Giro : Depósito bebidas alcohólicas

Votación: Rechazada por 3 votos a favor: Alcaldesa, Sr. Juan Lemuñir E., y
Gloria Rodríguez C.
4 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A., Sr. Nelson Cornejo N.,
Sr. Fabián Moreira M. y Sr. Manuel Aguilar G.

Listado N°5

Nombre : Hugo Soto Hernández
Dirección : Mártires de Chicago N°4795 La Victoria
Giro : Bodega Distribuidora de vinos, lic. y cerveza

Votación: Rechazada por 3 votos a favor: Sr. Juan Lemuñir, Gloria Rodríguez C.
y Sr. Fabián Moreira
4 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene, Sr. Nelson Cornejo, Alcaldesa
y Sr. Manuel Aguilar

Nombre : María Astorga Cabello
Dirección : Feria Lo Valledor N°0060 – 0086 – 0084
Giro : Restaurante Diurno

Votación: Rechazada por 2 votos a favor: Sr. Juan Lemuñir E., Gloria Rodríguez
5 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A, Sr. Nelson Cornejo N.,
Alcaldesa, Sr. Manuel Aguilar G. y Sr. Fabián
Moreira M.

ACUERDO N°54:

Apruébase Modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2010, en los términos que se expresan en documento adjunto.

Votación: Aprobada por 6 votos a favor
1 Abstención: Sr. Juan Lemuñir E.

**MAURICIO LINEROS NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLN/mlr

Distribución:

- 1.- Sra. Alcaldesa
- 2.- Sres. Concejales
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Secretaría Comunal de Planificación
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Dirección Jurídica
- 7.- Dirección de Administración y Finanzas
- 8.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 9.- Asociación de Funcionarios Municipales